

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y EVALUACIÓN DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN

En atención a lo establecido por el Comité de Ética en Investigación (CEI) (CONBIOETICA-25-CEI-003-20181012) de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Sinaloa, se describe el proceso metodológico para el registro y evaluación del PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN:

1. El Investigador responsable hace la solicitud de revisión de protocolo correspondiente, llenando el formato 01 de solicitud de evaluación (CEI-F01SEPI-Solicitud_Evaluación_Protocolo_Investigación), con la información correspondiente.
2. Adjuntar protocolo de investigación, el cual debe seguir las indicaciones contenidas en el formato 02 del protocolo de investigación (CEI-F02SEPI-Formato_Protocolo_Investigacion).
3. Enviar la solicitud de evaluación y el protocolo de investigación a la dirección electrónica cei.fm@uas.edu.mx.
4. El Comité de Ética en Investigación, enviará acuse de recibido y procederá a la evaluación colegiada del protocolo de investigación sometido. El CEI dará resultados de evaluación en un plazo máximo de 30 días naturales a partir de la fecha de recepción.
5. El investigador responsable del protocolo de investigación, notificará al CEI sobre cualquier imprevisto, efectos o reacciones adversas, interrupción de la investigación o cualquier otro asunto relacionado con la salvaguarda y dignidad de los seres humanos que formen parte de la investigación.
6. El investigador enviará reporte semestral (formato reporte semestral) correo electrónico.
7. reporte de conclusión del protocolo de investigación. (formato informe final) correo electrónico.

Elaborado por: Comité de Ética en Investigación	Revisado por: Comité de Ética en Investigación	Autorizado por: Comité de Ética en Investigación
Fecha de elaboración: Octubre de 2019	Código del documento: PROCEDIMIENTO	Versión: 1.0